**BOLÍVAR SÍ AVANZA** GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR Secretaría de Educación

## **DECRETO No.**

Por medio del cual se provee una vacante definitiva del empleo Docente del Área de Ciencias Sociales, con el nombramiento provisional de un educador postulado seleccionado a través del aplicativo denominado "Banco Nacional de la Excelencia

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la confeilida por el artículo 6, numeral 6,2.3 de la Ley 715 de 2001, y

## CONSIDERANDO QUE

En la planta de cargos docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar se ha generado la vacante definitiva del empleo DOCENTE DE AULA DEL **ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES** en la INSTITUCIÓN ∣EDUCATIVA **LA INTEGRADA**, del Municipio de San Pablo-Bolívar, por lo que para la debida prestación del servicio se requiere su provisión.

Para la provisión de dicho cargo se aplicó el orden de prioridad de que trata el artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, agotándose todas las posibilidades de provisión previstas artes de que pueda tener cabida el nombramiento provisional, el cual aplica para la provisión transitoria de cargos docentes con una de las personas seleccionadas a través del aplicativo displuesto por el Ministerio de Educación Nacional (artículo 2.4.6.3.10.)

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución del Ministe id de Educación Nacional No. 06312 del 07 de abril de 2016, "por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombran iento provisional", ésta Secretaría de Educación, una vez generada y viabilizada la vacante definitiva del empleo de que se trata, incluyó inmediatamente la novedad en el sistema de gestión de recursos humanos y nómina para que la misma se incorporara en el aplicativo "Banco Nacional de la Excelencia," y fuera objeto de postulación por lo aspirantes a ocuparla transitoriamente.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 7 de la citada Resolución Ministerial, ante esta Secretaría se presentó CLAUDIA MARGARITA SERRANO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 45781543, en su condición de seleccionada a través del "Banco Nacional de la Excelencia", a fin de adelantar los trámites correspondientes para su nombramiento en provisionalidad en el empleo Docente de Aula del Área del Ciencias Sociales en la Institución Educativa La Integrada, del Municipio de San Pablo-Bolívar, por lo cual se procede de conformidad

Revisada la hoja de vida de CLAUDIA MARGARITA SERRANO RODRÍGUEZ, se tiene que cumple con los requisitos mínimos de formación académica y experiler cia para el empleo DOCENTE DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación No Requisitos y Competencias para los cargos de directivos doder tes y docentes del sistema especial de carrera docente..."

## DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar provisionalmente a \$\psi L\audia MARGARITA SERRANO RODRÍGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45781543, en el empleo Docente de Aula del Área de CIENCIAS SOCIALES en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INTEGRADA, del Municipio de San Pablo-Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes registrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anéxese a la correspondiente hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 JUL. 2016

Dado en Cartagen

. a los

DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador de Bolívar

Revisión: Oficina Ases fra Jurídica Gobernación de Conceptos y Actos Administrativos

Secretario de Educación

Robinson Mendoza Subsecretario Revisó: Administrativo y F. / Revisó: José A. Romero C. – P. ...
Unidad de Falento Humano. / Revisó: Didier Flórez U. (E) Condinador de Planta. / Proyectó: Ariel Castilla -Técnico